



Morena busca acelerar fallos en solicitudes de amnistía

Diputado del partido guinda propone que el Estado combata la obesidad con medicamento novedoso

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para reformar la Ley de Amnistía, de tal manera que las autoridades estén obligadas a responder en sentido positivo o negativo al solicitante de dicho beneficio y no como ocurre en la actualidad, que pueden dejar la petición sin una respuesta concreta.

Durante la sesión de ayer en el pleno, la legisladora Olga Leticia Chávez Rojas propuso modificar el artículo tercero de la ley, el cual establece que la Comisión de Amnistía de México tiene un plazo de cuatro meses para emitir su determinación, cuando recibe la solicitud de algún ciudadano.

“Si transcurrido ese plazo la comisión no notifica su decisión, ésta se entenderá en sentido negativo, lo cual podrá impugnarse a través de los medios de defensa que resulten aplicables. Lo grave es que no existe en la ley medio de defensa”, lamentó la diputada en tribuna.

Garantizar el medio de defensa para ciudadanos

Chávez recordó que, en 2022, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un recurso de revisión en el que determinó que el penúltimo y último párrafo del artículo tercero de la Ley de Amnistía son inconstitucionales, al no establecer el medio de defensa para las personas que no obtengan el beneficio.

“Esto vulnera los derechos de legalidad y seguridad jurídica contenidos entre los artículos 14 y 16 de la Constitución”, así como apartados de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, advirtió la legisladora.

En la misma sesión, el también legislador morenista Fernando Castro Trenti presentó una iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley General de Salud, para establecer el tratamiento farmacológico de la obesidad con medicamentos de nueva generación, conforme a los criterios establecidos en las normas, lineamientos y protocolos que para tal efecto expida la Secretaría de Salud.

“

Se pretende que las autoridades estén obligadas a responder las peticiones